## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO Nº DFMARNAT/7095/2016 BITÁCORA: 15/G3-0445/10/16

Toluca México, 18 de Noviembre de 2016

## EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN RAMOS MILLAN S/N SAN MARTIN CUAUTLALPAN 56644 CHALCO, MÉXICO

DELESACION FEBRUAL EN EL ESTADO DE MOGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Octubre de 2016 vitora vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto estables encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto estables en artículos 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/5574/2016 de fecha 06 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	Folios Fol	lio Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados inic	ial final	imprenta inicial	imprenta final
EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN, Chaico, N-15-025-MAR-002/16,	15 1	15	16625454	16625468
Musgo, Thuidium delicatulum, (Musgo), 40.000 Toneladas	i l	1	i	i

La vi<mark>gencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 05 de</mark> Septiembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

> DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MEXICO

NATURAL

FRANCISCO OSORNO SÓBERÓN

c.e.p. Lic. Augusto Mileruéntes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.

Lic. Roberto Gómez Collado.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la Zona Metropolitana del Valle de México.- México, D.F.

Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de Mexico.-Metenec Méx.

ying, Emesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

FOS\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México, www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx